

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a veinte días del mes de Octubre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO .* -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 22.05 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. BARCIA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día:

PRIMERO: DESPACHOS PENDIENTES DE LA SESION DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004

A) EXP.Nº 5177/04: (DE): **Proy. Ord. solicitando aprobación de contratos firmados con los Sres. Carlos Alberto Montes y Máximo Alvarenga. Con despacho favorable de la UCR, el Bloque del PJ emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente: Nuestro Bloque va a resaltar un a vez más las serias irregularidades detectadas en la documentación observada por el H. Tribunal de Cuentas y también toda la documentación que pudo observar este Bloque respecto a los contratos firmados por la Municipalidad con los capacitadores de calzado. Puntualmente creemos como lo dijimos la última Sesión, que el DE Municipal ha querido engañar a este HCD, más precisamente a este Bloque al no mandar la documentación correspondiente para que sea analizada como debe ser. El DE envió al Legislativo el proyecto de Ordenanza conjuntamente con los contratos de locación de obra, que no son contratos de locación de obra sino contratos de locación de servicios como lo manifiesta la observación del H. Tribunal de Cuentas y se nos quería engañar Sr. Presidente para que aprobáramos los contratos referentes al año 2003. Esto fue reconocido por el contador Municipal en la visita que realizó a la Comisión de Presupuesto y Hacienda que había habido una observación del Tribunal de Cuentas y nosotros cuando revisamos la documentación correspondiente nos encontramos con tales irregularidades, como por ejemplo las fechas de impresión de una factura, contratos con la firma poco clara del Intendente Municipal o ilegible y algunas facturas como lo manifestamos en la última sesión del HCD que estaba su fecha de impresión en la imprenta hecha después de la fecha de facturación a la Municipalidad . y acá hay que dejar bien aclarado la irregular metodología de contratación con los capacitadores de calzado que hizo este DE. Por lo tanto nosotros quisimos dejar bien claro y bien asentado en la última Sesión del HCD que no íbamos a permitir de acá en más que se siguiera avasallando no solamente al Bloque de Concejales Justicialistas sino lo que nosotros consideramos al Cuerpo Legislativo. Y en esto hay que dejar asentado que este DE encabezado por el Dr. Simón no es tan honesto y transparente. Y lo que llama poderosamente la atención que siempre hay cosas mal hechas con el DE que son elevadas luego a este HCD para que produzca la convalidación de convenios, de contratos, de cosas que el DE ha hecho mal. O sea que el HCD termina salvando ciertas cosas que el DE ha realizado mal. Por lo tanto creemos que este expediente que fue observado por nuestro Bloque y fue observado por el H. Tribunal de Cuentas, las irregularidades están a la vista son claras y nosotros vamos a elevar toda esta documentación al H. Tribunal de Cuentas como así también a la DGI para que haga su análisis correspondiente de esto que está en forma irregular. Acá se ha querido engañar a los Concejales, se ha querido engañar a la comunidad de Bolívar Sr. Presidente porque esto es como lo hemos manifestado tomar atribuciones legislativas que no tiene que tomar el DE al querer avasallar el HCD. Por lo tanto consideramos que se ha querido engañar este HCD, al pueblo, Sr. Presidente, hay que decirle la verdad. Y si se cometen errores hay que reconocerlos y no decir la verdad a medias. Es de buenas personas Sr. Presidente reconocer errores y asumirlos, acá no se está haciendo prácticamente nada de reconocer errores. Y acá nos llama la atención que la*

explicación de esto la ha salido a dar públicamente la coordinadora de la Escuela Municipal de Calzado, la Sra. Verónica Ruiz, cuando en realidad quien debía dar una explicación coherente y precisa sobre este tema eran integrantes del DE encabezados por el Intendente Simón, el Secretario de Hacienda o el Contador Municipal. Queremos dejar bien claro que respetamos el trabajo de la Sra. Coordinadora de la Escuela Municipal de Calzado, pero queremos dejar asentado que este Bloque en ningún momento está en contra de las cosas que se hagan, pero las cosas para hacerlas, hay que hacerlas bien. Y quiero dejar bien asentado que cuando una irregularidad como por ahí dice la Sra. Ruiz que es un error técnico el que se ha cometido en una factura, una irregularidad en la administración pública es con un peso como con miles de millones de pesos. Entonces en esto tenemos que dejar asentada nuestra postura, que no vamos a seguir permitiendo este avasallamiento del DE Municipal hacia el HCD. Por lo tanto nuestro Bloque va a votar negativamente este expediente y va a pedir la votación nominal correspondiente. Por el momento nada más.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente. Ese es el camino correcto. Para que la comunidad lo sepa, así se deben manejar los temas. Podemos discutir que este tema no se trató en comisión. Pero ese es un error menor. Pero esta es la metodología: votar en contra del expediente, no retirarse del Recinto. Entonces, en eso han reconocido el error que hoy se han quedado sentados en sus bancas para dar tratamiento a este expediente, porque así se trabaja. Yo quizás y esto lo hemos charlado mucho en el Bloque, uno no coincide con esa metodología de trabajo de no decir todas las cosas que se tienen que decir en las Comisiones, y luego votar distinto porque así es la Democracia: no estar de acuerdo, manifestarlo en la Comisión, hacer las investigaciones necesarias desde la Comisión, y luego venir al Recinto, pedir una votación nominal que reglamentariamente corresponde y luego de no estar de acuerdo votar en forma negativa. Así es la metodología para que la gente lo entienda. Pero no dejar vacío el recinto para no permitir seguir sesionando. Esto creo que es fundamental y así nos vamos a entender. El segundo punto: se han dicho palabras bastante gruesas diría yo en lo que respecta a la honestidad de los funcionarios. Han hablado de la deshonestidad, han hablado palabras como “grandes irregularidades”, “falsificación de firmas”, yo creo que hay que pensar un poco más a veces cuando se dicen estas cosas en el ámbito del HCD. Sobre todo cuando lo que estamos discutiendo es una factura de 425, 485 ó 500 pesos, no recuerdo el monto, y esto también para ilustrar a la gente que está realizada con la fecha anterior a la emisión, como bien lo afirma el Concejal Ibáñez. Pero eso, ¿es una grave irregularidad? Porque el trabajo, por un error involuntario puso 26 de mayo, la factura el impresor las imprime, le pone fecha de impresión el 3 de junio, el municipio la paga a posteriori a fines de junio, o el 20 de junio, entonces ¿es una grave irregularidad? Se cuestiona el monto de lo que se les paga a la gente de calzado, yo ni los conozco directamente, eso es materia opinable. Ud. cuando contrata un trabajo y cuando está armando un polo de desarrollo de calzado que creo que es bienvenido por la comunidad, el precio lo pone el capacitador que va a dar, Ud. no puede decir desde el HCD “es mucho” o “es poco”, es facultad del Intendente. Y en lo que respecta a un tercer punto que hablaban de las denuncias al Tribunal de Cuentas, correcto, así se hace. Se elevan todas las actuaciones al tribunal de Cuentas y evaluará si existe una falta o no y dictará las sanciones que correspondan. Y que denuncie al municipio a la DGI, nosotros y esta administración está acostumbrado a las denuncias a la DGI, porque el Concejal Rivas se pasó sesiones y sesiones intentando denunciar sin ningún tipo de beneficio, se acuerda con el famoso IVA a las maquinarias. Entonces creo que estamos hoy transitando otro camino, nos estamos entendiendo y esta es la metodología que corresponde, sentados en sus bancas y hablando estos temas. También se habla de una falsificación de firmas. Supone el Concejal Ibáñez que hay una falsificación, no nos consta, y si la hay, cosa que es un hecho grave, que haga las denuncias que correspondan en los ámbitos que corresponden pero no en el recinto una falsificación, deshonestidad, graves irregularidades, como si este fuera el gran robo del siglo, como si fuera una de las administraciones más fraudulentas de los últimos tiempos y yo no creo personalmente, y nuestro Bloque está convencido que esto es así, entonces no me parece que haya que soltar un manto de sospechas sobre todo acto administrativo prácticamente. Podemos discutir lo del Tribunal de Cuentas, que era un contrato de locación no de obra, pero esas no son graves irregularidades. Entonces nuestro Bloque va a aprobar este expediente, coincidimos*

en que se pida la votación nominal, vamos a seguir defendiendo este incipiente desarrollo del polo de calzado que comenzó como todos aquellos grandes emprendimientos, un poco a los ponchazos va transitando el camino,. Que habrá que perfeccionarlo, no nos cabe ninguna duda; que habrá que mejorarlo, seguro que será así también; habrá que hacer cosas más novedosas y con más fuerzas y mejores seguro que también es así. Pero hoy no podemos negar que ese desarrollo, ese emprendimiento del polo de calzado es positivo, habrá muchas cosas que corregir pero no nos parecen que todas estas sean graves irregularidades, deshonestidad y sobre todo falsificación de firmas, de boletas que el Concejal Ibáñez piensa que están falsificadas, habría que verlo, que haga la denuncia, se harán los peritajes y luego veremos. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal IBÁÑEZ: *“Gracias Sr. Presidente, en primer lugar hay que dejar bien asentado y resaltar que la actitud de nuestro Bloque : levantarse de una sesión, es una cuestión democrática, que está dentro de la Democracia y el Concejal Sardiña no es quien para venir a decir a este Bloque cómo debe trabajar. Que creo que hay que empezar a respetarse Sr. Presidente y DE deberá empezar a respetar al HCD. Cuando nosotros decimos irregularidades, Sr. Presidente, creo que si hay una boleta mal hecha no pueden decir “se hizo mal y el municipio la pagó”, no la tiene que pagar Sr. Presidente, sabemos lo que es la administración municipal y lo que debe ser, y este convenio que se quiso engañar al HCD, era por una observación que había hecho el Tribunal de Cuentas y se mandó al Concejo para que lo convalidara, para que no tuviera un cargo patrimonial los integrantes del DE como el Contador Municipal. Entonces creo que acá hay que dejar bien asentado cuáles son las funciones de unos y de otros. La función del Bloque Justicialista es hacer un control de gestión, somos oposición y no somos gobierno, en eso creo que tenemos que ser claros. Por lo tanto nuestro Bloque va a seguir haciendo control de gestión, va a seguir observando la documentación y está a disposición de todos los Concejales, en el DE. A veces hay un poco de desgano en darnos la documentación pero a lo último nos la terminan dando. Por lo tanto cualquier Concejal puede hacer como hicimos y hacemos nosotros. El DE es quien debe ejecutar, el Legislativo debe legislar y el Bloque opositor debe hacer un control de gestión. Eso lo tenemos bien claro y creo que como tal funcionamos de esa manera. Y si tenemos que volver a utilizar la misma metodología para que de una vez por todas se nos empiece a respetar como HCD. Porque acá parece que todo lo que baja el DE hay que votarlo sin ningún miramiento , y nuestra postura no es esa Sr. Presidente, sino hacer el control de gestión para que no se nos falte el respeto, y sobre todo, que no se le esté faltando el respeto a la comunidad de Bolívar. Por el momento nada más.” -----*

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. A mi me gustaría que el Bloque de radicales en vez de dedicarse a decir “supuestas”, “supuestas” que se dedicaran a investigar también, lo que nosotros. Lo que ocurre es que no es la primera vez y si bien, es cierto, cuando el Cr. Rivas denunciaba cosas, que jamás las desmintieron. Entonces lo bueno es que nos mostraran las pruebas de que estamos equivocados y que podamos decirles “sí, nos equivocamos”. Por eso a veces las palabras parecen fuertes, tal vez cuando no les gustan las palabras que decimos. No lo hacemos por faltar el respeto, tal vez es nuestra forma de expresarnos, pero bien lo decía el Concejal Ibáñez, somos oposición y tenemos la obligación de hacer el control de gestión, le guste o no le guste a quien sea. Y no creo que con las denuncias, como dijo el Concejal Sardiña, se pueda sacar beneficio o no. El simple hecho de uno decir lo que ha observado, lo que piensa o siente no quiere decir que acá se está sacando algún rédito político como por ahí se quiso hacer ver en algunos medios locales. No nos olvidemos entre las denuncias del Concejal Rivas, aya que vino a colación el tema del Concejal Rivas, también estaba la denuncia que se hizo en su oportunidad, a Gamuza Romano ese estudio de Bahía Blanca contratado por este municipio para cobrar lo incobrable según ellos, habiendo estudios en Bolívar y en el partido que estaban capacitados para hacer ese trabajo, se le fue a dar trabajo a una empresa de Bahía Blanca, oh casualidad, tenemos el derecho de sospechar si hay algo detrás de eso, o no. Y oh casualidad en esa empresa trabajaba el sobrino del Sr. Intendente. Entonces creo que tenemos todo el derecho de sospechar y de decir todo lo que pensamos y decimos, con todo el respeto que nos merecen. Y entre esas denuncias también que hicimos en otra oportunidad como el canal clandestino dentro del campo del Sr. Intendente. Pero claro, salimos a los medios, tratamos de minimizar y todo queda en el olvido. Entonces creo que la actitud, podrá haber gustado o no la que tomó este Bloque en la otra Sesión, pero tenemos*

que hacerles ver que no podemos seguir sufriendo este avasallamiento del DE y también de muchos proyectos que entran a este Recinto que es cierto que sabemos que lo vamos a perder porque estamos en minoría por el doble voto de Ud. Sr. Presidente, pero eso no nos tiene que hacer callar la boca y decir lo que pensamos siempre que lo digamos con respeto como lo estamos haciendo, les guste o no les guste las palabras que decimos. Para eso nos han elegido, para eso estamos acá, para eso cobramos el sueldo, para trabajar y decir lo que pensamos, lo que sentimos y lo que observamos. Este es nuestro objetivo Sr. Presidente y nada más.” **SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. Me parece que estamos en un diálogo de sordos. No me molesta que hablen y que critiquen, si de hecho lo hago y me gusta la confrontación y el intercambio de opinión. El tema es que no nos dieron la oportunidad de intercambiar, si se fueron corriendo. Y vuelvo a insistir: esta es la metodología que no queremos. Entonces ya que amagan otra vez con levantarse, yo los invito a que se vayan otra vez, si vamos a votar afirmativamente este proyecto. Acá no estamos discutiendo eso, cada cual piensa lo que siente y lo que cree que es correcto, si esto fuera una todo una misma opinión no le serviría a nadie, yo no estoy en contra de confrontar pero nos dieron la oportunidad de confrontar como corresponde, primero en la comisión y después en el recinto. escuchamos la palabra del Concejal Ibáñez en la Sesión que se retiró el Bloque del PJ y no hubo oportunidad de argumentar ninguna defensa, si no estaban. Entonces, lo que voy a criticar y lo vuelvo a decir a ver si entienden, es que no me parece que sea correcto no dar batalla donde corresponde: en el Recinto, en el HCD. Digámonos las cosas que nos tenemos que decir en el Recinto, qué mejor que decirnos las cosas acá, que la comunidad pueda escuchar y sepa lo que piensa cada uno. Porque quizás ahora, aprovechando que se televisan en directo las sesiones, la gente tiene una impresión de cada cosa y sabe y sigue todos estos diálogos y las actitudes de cada Bloque y podrá sacar las conclusiones y después el resultado final se verá en las votaciones, quien gana o quien pierde, esto es así; pero no estamos censurando, que sigan haciendo el control de gestión, bárbaro. Cuando el PJ fue gobierno también nosotros hicimos el control de gestión, y vaya si lo hicimos en forma excelente que descubrimos defraudaciones en la delegación de Urdampilleta, con una Comisión Investigadora también formada por el PJ, en eso hay que reconocerlo y ser honesto. Formamos una Comisión Investigadora que la integró el Concejal Ibáñez y no recuerdo qué otro Concejal y trabajamos codo a codo investigando las irregularidades de la Delegación de Urdampilleta. Y nos hubiera sido más fácil no presentar ninguna documentación, levantarnos del Recinto e irnos. Creo que lo que la comunidad quiere no es que no vayamos a discutir porque de esas discusiones y debates salen las ideas, los proyectos y un montón de cosas, lo que la sociedad quiere me parece es que no nos levantemos del Recinto y salgamos corriendo y no demos cara, para lo que la sociedad nos ha votado. Quizás sea una herramienta válida no dar quórum pero me parece que es una actitud demasiado egoísta: no permitir el intercambio de opinión, entonces así no aceptan que alguien opine distinto, es muy fácil que opine el Bloque Justicialista y uno no puede contestar. Ahora sí, a mi me gusta este debate, por eso le decía cuando argumentábamos la presentación y aprobación de este proyecto, que así nos hubiera gustado que hubiera sido, con voto nominal, pidiendo, mostrando documentación, que las hubiéramos mostrado en la comisión, bueno, hubieran dicho: “miren, conseguimos esta documentación, vamos a investigar”, como lo hicimos nosotros: las pruebas se la mostramos al bloque del PJ y con Ud. Sr. Presidente, lo fuimos a ver en ese momento al Sr. Intendente Reina, que hizo las denuncias penales correspondientes. Entonces me parece que esa es la manera de proceder. Y siempre habrá oídos sordos, cosas que no se cumplen o el voto, como decía el Concejal González que parece que lo sufre demasiado, el doble voto de Presidencia, habrá proyectos que se aprueban y otros que no se aprueban. Pero esto es el libre juego de la Democracia. Por eso estoy apoyando lo que hace el Bloque, sentado en la Banca, con control de gestión. Pero lo que no me parece honorable es que se amanece otra vez con no dar el quórum necesario cuando el Bloque del PJ crea que las condiciones no son las adecuadas. Porque el día de mañana no les va a gustar una ordenanza que no aprobaron y también se van a levantar. Entonces esa es la idea por lo menos que nos interesa debatir.” -----
GONZALEZ: “Bueno, el Concejal Sardiña termina de decir lo que iba a decir respecto a Urdampilleta pero hubo una gran diferencia respecto a lo que está ocurriendo ahora. El mismo Intendente hace sus denuncias a las irregularidades que había dentro de su gobierno, cosa que no vemos en este gobierno municipal: aceptar que tienen errores,

“técnicos” como le llaman ahora, que queda más linda la palabra. Nosotros decimos palabras más fuertes, el radicalismo palabras más lindas: errores técnicos. Y en ese momento se formó esa Comisión Investigadora y todo el PJ estuvo trabajando. Qué bueno sería que en una sola cosa se hubiera puesto el bloque de Concejales radicales junto al DE, a corregir lo que estamos denunciando y que lo hagan público. Y si se equivocaron que digan “sí, nos equivocamos en esto” y sino que nos hagan ver que no tenemos razón, pero con documentos, con cosas claras, no con palabras en los medios. Y a mi no me molesta el doble voto, lo digo sinceramente, sé aceptar las reglas de juego, lo he hecho siempre, desde hace muchos años, desde que estoy en la militancia. Sí me molesta y lo digo por última vez, el avasallamiento que hemos tenido y el abuso de la mayoría.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. En realidad el Concejal González acaba de sintetizar lo que es la opinión de nuestro Bloque para dar un cierre, de alguna manera, a este debate. Pero antes de finalizar quiero aclararle al Concejal Sardiña, ya que él no está en la Comisión de Presupuesto en la que se discutió este expediente, que pareciera que, de acuerdo a sus palabras, nuestro Bloque no discutió el expediente en comisión y trajo el problema al Recinto. Y no es así. La actitud de avasallamiento del DE que motivara que este Bloque, en señal de protesta, se levantara, de protesta tal vez definitiva, se levantara del Recinto en la Sesión pasada, fue que el DE elaboró un proyecto de ordenanza con un texto engañoso, ya lo dijimos la sesión pasada. Se pretendió engañar mínimamente creemos a nuestro Bloque, y tal vez a todos los Concejales, a los 16 que componen este Cuerpo. Porque de acuerdo al texto se estaba aprobando un convenio de locación de servicios para el futuro, que es como corresponde aprobarlos: se firman, se autorizan y se ponen en práctica. Y fue en el trabajo en las comisiones cuando empezamos a notar que ese texto era un poco ambiguo, y empezamos a escarbar, a pedir información y de a poco fuimos desenredando esa madeja hasta descubrir finalmente, inclusive después que el Bloque Radical ya había dado su despacho positivo y estaba asentado en los libros de la Comisión, que el problema principal era que estábamos aprobando un contrato de locación de servicios, dos años retroactivamente hacia atrás. Y cuando quisimos introducir modificaciones en el texto, aclarando que aprobábamos retroactivamente convenios, se nos negó esa posibilidad y finalmente terminó informándonos el Contador Municipal en la Comisión, que en realidad lo que pasaba era que había una observación del Tribunal de Cuentas, que hacía dos años que venía haciéndose eso mal, y que en definitiva había urgencia para evitar el cargo pecuniario. Y todo es situación es la que nos llevó cuando ya el Bloque Radical había dado despacho a bajar y a revisar la documentación que el Contador Municipal gentilmente puso a nuestra disposición un día o dos antes de la Sesión, y allí fue donde terminamos de ver todos los elementos que han sido abundantemente mencionados acá. Por lo tanto no podemos decir que el tema no se trabajó en comisión. Se trabajó, lo observamos, lo quisimos modificar, fuimos descubriendo poco a poco la mentira, en la elaboración del proyecto. Entonces nos preguntamos: ¿porqué se nos ocultó todo desde el comienzo? No hay otra respuesta válida más que en realidad se estaba queriendo tapar nuestro control de gestión. Porque sino hubiera sido así desde el primer momento se nos hubiera informado que había un simple error y se nos hubiera permitido hacer el control de gestión como corresponde, desde el comienzo de los convenios y no dos o tres años después, cuando qué control de gestión podemos hacer sobre convenios que vamos a modificar aprobando retroactivamente cuando el ejercicio 2002 por ejemplo ya está cerrado incluso debe haber sido aprobado por el Tribunal de Cuentas. Entonces todo esto es una madeja; empezó siendo ovillito, fuimos tirando del hilo hasta descubrir todo esto. Entonces creo que cuando el Concejal Sardiña, respetuosamente se lo digo, manifieste que no se trabajó en la Comisión, le pido por favor que lo charle con sus compañeros de la Comisión correspondiente para que le cuenten todos los cabildeos, las idas y venidas que hubo durante más de un mes, un mes y medio, hasta que finalmente se nos forzó prácticamente el despacho al Recinto, porque los tiempos se le acababan al DE. Creo que con esto el tema no da para más y si el Sr. Presidente lo dispone, pasamos a la votación nominal. Muchas gracias.” -----

El Concejal SARDIÑA: “Me parece que el que no da para más es una opinión de la Concejal Longobardi. El tema puede dar para más y me parece que si un Concejal pide el uso de la palabra, puede seguir el debate. Me da la impresión. En primer lugar le voy a contestar y que no lo tome como una falta de respeto, porque ella es abogada y yo

veterinario, en el Recinto muchas veces hemos pedido la vuelta a Comisión de muchos expedientes que han tenido despacho en las comisiones. Esto es así y no hay ninguna duda que es de esta manera. O sea, tanto en el PJ como en la UCR, muchas veces ha habido despachos positivos al Recinto desde las comisiones y luego pedimos un cuarto intermedio, esto la gente lo sabe muy bien, y volvemos a comisión el expediente para analizarlo lo suficientemente que no había sido analizado. Esto ha sido así muchas veces. Entonces me parece que antes de retirarse del Recinto, había otros caminos menos traumáticos que dejar sin quórum la sesión. Y en segundo lugar le voy a tomar la palabra al Concejal González que no iba a hablar más él y le voy a contestar: no me puedo comparar las irregularidades luego reconocidas por la Justicia, de la Delegación de Urdampilleta donde se habían llevado todo prácticamente, donde se expidió la Justicia después, donde se habían falsificado firmas y le habían cobrado el sueldo a personas que estaban trabajando simultáneamente en Bs. As., y en la Delegación falsificaban la firma para cobrarle el sueldo. Y ni hablemos de la gran cantidad de irregularidades cometidas, reconocidas por la Justicia, con el hecho de un contrato de locación de servicios, una factura que se emitió el 3 de junio y se facturó el 25 de mayo por 450 pesos...me parece que no estamos midiendo con la misma vara. Por eso le contestaba al Concejal González. Y lo de la Concejal Duverni, perdón, Longobardi, le pido disculpas porque muchas de estas veces hemos usado ese mecanismo en el Recinto. Entonces me parece que había otros mecanismos antes que retirarse del Recinto.” **El Sr. Presidente:** “Pidieron simultáneamente, les pido que se pongan de acuerdo en quién va a hacer uso de la palabra: Concejales Ibáñez, González o Concejal Longobardi y Concejal Di Pompo..” -----

El Concejal GONZALEZ: “Gracias Sr. Presidente. Bueno, le voy a decir al Concejal Sardiña que es cierto, no se puede comparar una cosa con otra. Hasta el momento. Veremos qué ocurre de todo esto. Pero que la irregularidad tiene un solo nombre: irregularidad, no importa si es chiquita o es grande, es lo mismo. Es como aquel que lo vamos a perdonar porque robó un peso y otro se robó 10.000 y lo condenamos al de 10.000. No. Es lo mismo. Así que para mí la palabra irregularidad es una sola, sea poco o sea mucho. Nada más, ahora lo dejo a mis compañeros si quieren hablar.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Para no irnos del tema y empezar a transitar otras cuestiones, creo que este tema fundamental, hay que dejar nuevamente asentado que no nos fuimos del Recinto ni disparando, ni le tenemos miedo al debate para nada, pero utilizamos un arma democrática que es poner un límite a ciertas cosas. Y hay que dejar asentado, cuando se hizo la famosa comisión que integré, por las irregularidades de Urdampilleta, que en ese momento la oposición, que era la UCR, planteó que había irregularidades y el Bloque oficialista que éramos nosotros aceptamos formar la Comisión. Pero acá vemos que no se mide con la misma vara porque cuando planteamos irregularidades en la sesión anterior se nos trata de desmerecer en el Recinto, las irregularidades que denunciamos y detectamos; públicamente ni hablar, que nos queremos ir del Recinto. Trabajemos en conjunto y formemos una comisión para trabajar por todo esto y hacer una investigación desde que se comenzó con la Escuela Municipal de Calzado y con los capacitadores de calzado para trabajar en Bolívar. Se nos ha dicho muchas veces que son los mejores capacitadores, pero tampoco sabemos si en alguna otra oportunidad se consultó a otros capacitadores para que vinieran. No se mide con la misma vara lo que se le paga a los empleados municipales y lo que se le paga a los capacitadores. Es importante los puestos de trabajo que da la escuela municipal de calzado en el aparato de calzado pero también sería importante que esas 200 personas que se dice que están trabajando, tuvieran cobertura social, y de riesgo de trabajo. y prácticamente no tienen anda de eso. Entonces creo que tenemos que ser claros en este tema. En este momento somos oposición, planteamos una irregularidad, que el Bloque de la UCR nos acompañe a revisar todos los convenios y contratos de locación de servicios desde que comenzó la Escuela Municipal de Calzado, a ver si trabajan de la misma manera. Seguramente nos van a decir que no. Entonces nosotros en ese momento, actuamos con coherencia y estuvimos integrando la Comisión. Por lo tanto volvemos a reiterar: esto que quiere hacer el DE no es la primera vez: avasallar el HCD, y como tiene un Bloque que verticalismo apoya y vota sin mirar la documentación, por eso sigue haciendo estas actitudes. Pero en ningún momento el Bloque Justicialista disparó del Recinto, sino que usó una arma democrática, que a algunos les podrá gustar más o menos que a otros, pero es un arma democrática que tenemos para trabajar.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente somete a votación Nominal el expediente, registrándose este resultado: VOTAN POR LA AFIRMATIVA los Concejales Sres.:

BARCIA, HECTOR, CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO, VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. Es decir, ocho (8) votos. -----

Votan por la NEGATIVA los Concejales Sres.: CALIGIURI, NOEMI ELSA; DI POMPO, GRACIELA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; y SOSA, FABRICIO; es decir ocho (8) Votos. Haciendo uso del Doble Voto, el Sr. Presidente se inclina por la Afirmativa. Así queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1758/2004 =

ARTÍCULO 1º): Apruébense los Contratos celebrados entre el Departamento Ejecutivo y los Sres. Carlos Alberto MONTES y Máximo ALVARENGA, que se acompañan como ANEXO I y II de la presente Ordenanza y forman parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º): Las erogaciones correspondientes al cumplimiento del contrato deberán ser imputadas a la Finalidad 1 Programa 4 Sección 1 Sector 3 Inciso 9 Partida Principal 2 "ESCUELA MUNICIPAL DE CALZADO" del presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5202/04: (DE): Proy. Ord. creando la Secretaría de Acción Social y las Direcciones de Tercera Edad y de Minoridad. Con Despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. La Concejala Sra. DI POMPO (PJ): "Gracias. Este Bloque de Concejales quisiera hoy reconocer que ha estado equivocado, cuando allá por marzo del año pasado empezamos a poner hincapié en el descuido que había hacia familias que había en estado de vulnerabilidad y niños en situación de riesgo. Qué hicimos? Creamos o intentamos crear un espacio donde aquellas mujeres que habían visto avasallados sus derechos pudieran tener el derecho del niño con la cuota alimentaria, creando el Registro de Padres Morosos. Un sinfín de argumentaciones que exorbitaba esferas municipales y una falta de compromiso puesto de manifiesto nos obligaron a aceptar el rechazo. Hoy tenemos ese proyecto convertido en fuerza de ley. Tan equivocados no estábamos. Cuando a raíz de declaraciones emanadas del Juzgado de Paz comprobamos algo que ya veníamos nosotros anunciando, el tema de cómo estaba la delincuencia juvenil, los niños desprotegidos en la calle, la falta de respuestas a la contención familiar, a la situación de riesgo que se encontraban muchos chicos, empezamos a consensuar con entidades que estaban trabajando muy bien en el tema, fuimos a La Plata, hablamos con funcionarios idóneos en el tema y elaboramos algo que, modestamente, creíamos que era un punto de inicio para trabajar en ese tipo de problemática. También no fuimos escuchados. Pero hoy por hoy nos damos cuenta que tan equivocados no estábamos, que aquellos que en tono despectivo decíamos que no vivíamos en un mundo tan distinto, que Bolívar no era un pandemonium, las últimas informaciones policiales lamentablemente nos dan la razón: prostitución infantil: en Bolívar existe; drogadicción: en Bolívar existe; el desborde producido por la venta de alcohol en menores hoy nos está avasallando. La falta total de control municipal está puesta de manifiesto. Tan equivocados no estábamos Sr. Presidente. No estábamos pintando un cuadro de situación caótica, estábamos pintando la realidad y asumimos ese compromiso, más allá que sabíamos que el verticalismo, la falta de criterio personal, el pensamiento corporativo, iba a dar por tierra todo este esfuerzo. Pero no importa, representamos a un sector muy importante de nuestra comunidad y creo que mientras podamos llevar plasmado en resoluciones, ordenanzas o propuestas la inquietud de esa gente que no tiene voz y voto, nuestro trabajo estará justificado. Volviendo al tema que nos compete quisimos analizar un proyecto de creación de Secretarías y nos encontramos con que no tenemos un proyecto. Simplemente encontramos definiciones muy armoniosas, muy bonitas, en algunos aspectos muy coincidentes con lo que nosotros expresamos oportunamente de lo que era trabajar con el paradigma, con objetos, de lo que era la ambigüedad. Y nos encontramos que simplemente este proyecto justifica la creación de dos secretarías para poder justificar el nombramiento de dos funcionarios. ¿Ud. sabe Sr. Presidente cuánto insume la creación de estos cargos? 33 mil pesos en forma anual. Y la provincia tan

cuestionada y cascoteada en muchos aspectos con y sin razón, hace un aporte para este municipio de 70.000 pesos para trabajar en el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, los cuales este municipio ya lleva recibidos alrededor de 60.000 pesos. También interpretamos en lo escueto de esta intención de proyecto, con toda honestidad y sin faltar el respeto a la gente que lo ha elaborado, que no vemos ni siquiera el espacio que van a ocupar, la metodología de trabajo, el proyectos con objetivos a corto y mediano plazo, la capacidad, y nos sorprende que el Sr. Intendente Municipal reconoce para justificar esta creación, que la situación en el Partido de Bolívar ha crecido de tal forma que es necesario trabajar con el tema de niños y adolescentes en riesgo. Ahora me pregunto si esa capacidad y demanda ha sido superadora se justifica invertir casi el 50% de lo que aporta la provincia para crear dos cargos rentados? Cuando nosotros proponíamos crear el mismo recurso pero con la intervención de instituciones que hace tiempo trabajan con esta problemática, y lo hacen desde el corazón, soportando demasiados inconvenientes económicos. Pero claro, comisión y adhonorem no es redituable. Ahora, pienso y esperamos con total sinceridad que esto se aplique y que tengamos políticas públicas donde sean abiertas y participativas, y dejemos de lado las políticas partidarias. Y dando un ejemplo de eso nuestro Bloque ha estudiado o ha intentado interpretar el espíritu de este proyecto y vemos que a partir de 5 meses a la fecha, algo se ha empezado a gestar. Ahora parecería ser que llueven programas, proyectos, y diagnósticos, se han formado equipos técnicos. Bueno, si de algo sirvió comprobamos que tan equivocados no estábamos, que algo había que hacer. Vuelvo a insistir: lo interesante sería tener en cuenta que a veces, y haciendo ahora un poco de memoria con lo que acabamos de escuchar, que a veces las pequeñas irregularidades no son tenidas en cuenta, que esta importante suma que recibe el municipio sea plasmada en acciones que no solamente tengan que ver con un refuerzo alimentario que estamos de acuerdo, el hambre deteriora, discrimina, cercena, imposibilita y enferma. Pero como es de costumbre vamos siempre detrás de la emergencia, hay que trabajar también con discapacidad, no vemos ningún objetivo. Las definiciones de ancianidad, cualquier persona que no sea técnica ni idónea, sabe lo que significa tercera edad, pero no vemos ningún tipo de propuestas plasmadas para trabajar en tercera edad. Nosotros creemos que anteriormente se hacía mucho por el tema de menores y adolescentes y de familias vulneradas, cuando teníamos la Casa de Tránsito para familias en situación de riesgo, cuando teníamos la USEF que lamentablemente por situaciones económicas, esa fue la excusa técnica, fueron totalmente desarticuladas. Hoy tenemos recursos y no vemos que haya un proyecto de esa envergadura como para contener esas familias con graves carencias. Las argumentaciones de la gran demanda en el plano social nosotros decíamos que Bolívar no era ajena y muchas personas de las aquí presentes se sintieron, no sé, shokeadas por la palabra paradigma, o con la palabra ambigüedad pero estábamos diciendo esto, tenemos los diagnósticos pero no hacemos nada. El paradigma es el modelo a seguir, hoy tenemos enunciados muy bonitos, muy teóricos, y que no ponemos en tela de juicio la practicidad pero queremos ver. Y dando un ejemplo de cómo nosotros sabemos seguir fomentando y rescatando lo positivo y reconociendo que no estábamos equivocados, este Bloque va a dar paso a las políticas públicas consensuadas y va a dejar de lado las políticas partidarias. Entonces nuestro despacho va a ser afirmativo, vamos a aprobar estas secretarías pero también vamos a poner en consideración que para estos cargos jerárquicos vamos a ejercer nuestro control de gestión, porque el dinero lo aporta la provincia y el esfuerzo lo debería aportar este municipio. Muchas gracias.” -----

La Concejala Srta. Duverni (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Simple y brevemente voy a puntualizar algunas cosas por las que este Bloque y este DE está firmemente convencido de la necesidad de crear la Secretaría de Acción Social con las Direcciones de Minoridad y Tercera Edad. Vamos a hacer un paralelo, si lo puedo llamar así, entre el año 195 y 2004, lo cual a través de estos años vemos plenamente justificado este proyecto que estamos proponiendo. Vemos que el índice de pobreza, es decir las necesidades básicas insatisfechas de la gente creció de un 7,6 a un 8,9. Vemos que las familias atendidas en 1995 eran 630, hoy Sr. Presidente hay 1.508 familias atendidas precisamente por NBI. Vemos que la asistencia habitacional y permítame la lectura Sr. Presidente porque hay muchas cifras y no las puedo memorizar: la asistencia habitacional era de 215 familias, hoy es de 517 familias, los

comedores eran 2 con un solo turno; hoy los comedores barriales son 4, tienen almuerzo, merienda y a la vez estimulación temprana desde los Centros de Atención Integral (CAI), hay un comedor de fin de semana y se ayuda a otros. Podríamos seguir muchas más actividades que se realizan. Por ejemplo estaba la casa Hogar de Urdampilleta y la casa Hogar de Bolívar, siempre en el año 1995; hoy hay tres: Bolívar, Urdampilleta y en Pirovano que fue creada. Guardería, había una con una matrícula de 18 niños; hoy hay un Jardín Maternal que atiende en tres turnos, ahora se implementó el turno vespertino, con una matrícula de 118 chicos. Además en el transcurso de este tiempo se ha creado el CRIB, el servicio de prótesis, la oficina de empleo, la oficina de vivienda, el centro de mediación comunitaria, y podría seguir enumerando varias actividades más. Por lo tanto, la complejidad de la actividad desarrollada en la actual Dirección de Bienestar Social ha crecido tanto que vemos necesaria la creación de una Secretaría que la supla y que abarca las dos direcciones mencionadas.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

= ORDENANZA N° 1759/2004 =

ARTÍCULO 1º): Créase en el Presupuesto de Gastos vigente la SECRETARIA DE ACCION SOCIAL con régimen de 35 horas semanales de labor, imputándose el gasto a la Partida Jurisdicción II - Finalidad 1 – Programa IV – Personal Superior.

ARTICULO 2º): Créanse las Direcciones de TERCERA EDAD y de MINORIDAD, las que dependerán de la Secretaría de Acción Social con régimen de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5203/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente informe motivos por los cuales la Sra. Gabriela Rodríguez cobra habiendo cesado su tarea como acompañante del Sistema de Sostén. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA: “Este Bloque va a dar despacho negativo a este expediente por considerar que, bueno, ya que se investigan tanto los decretos y se buscan, hay un decreto por la cual autoriza al cobro de tarea extrahorarias, extralaboral, y no hay muchas explicaciones.” **La Concejal DI POMPO (PJ):** “Es lamentable que no tengamos respuesta y que no tengamos el apoyo del Bloque oficialista. Nosotros a raíz de ese decreto, que es el 179 es que hacemos esta consulta, porque el tema nos preocupaba sobremanera porque ya desde el año pasado el Sistema de Sostén, que es un tema también para empezar a trabajar en el tutelaje y resguardo de chicos judicializados que no es un tema menor, en los últimos días hemos tenido acontecimientos de vandalismo de menores que han agredido a varios vecinos . Era un tema para trabajar muy importante. nosotros cuestionamos desde el principio el tema de cómo había sido denominada esta persona a cubrir el cargo, no la figura en particular sino que habiendo una nómina de empleados municipales, queríamos saber cuál había sido el perfil para poder nombrar a esta persona, que es la Sra. Gabriela Rodríguez. Nosotros hicimos las averiguaciones correspondientes, y a través de la Dra. Verónica Canale que es la abogada de la Procuración General de Justicia de la Suprema Corte, y me voy a permitir leer la contestación ya que el Intendente desde el mes de febrero no contestó la nota. El sistema cayó pero casualmente se da un decreto otorgándole la suma de 400 pesos compensando los 350 pesos que percibía por ejercer este control de tutelaje que no lo realizó y podemos decir que no lo realizó porque nunca fue presentada la documentación que solicitamos en cuanto a su forma de trabajar: estadística, diagnóstico, cuadro territorial; debía estar convalidada por un equipo de técnicos que respaldara su accionar; tampoco tuvimos respuesta. Por eso en la carta que nos manda la Dra. Canale la cual pongo a disposición de este HCD, dice: “La Plata 4 de agosto de 2004. Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de abogada titular del Sistema de Sostén, en contestación a la nota remitida a esta dependencia, en relación al acompañante de esa localidad. Cabe aclarar que con fecha 17 de febrero,” coincidentemente con el decreto que le extienden a 400 pesos la carga horaria “se remitió al Sr. Intendente una nota explicativa la cual se adjunta en donde se pone en su conocimiento que se prescindía de la persona designada. Teniendo en cuenta la experiencia del Sistema de Sostén que ya lleva más de 16 años, la Sra. Gabriela Fernanda Rodríguez no cubría con las expectativas que este Sistema considera

necesarias. Sin otro particular, atte., Dra. Verónica L. Canale. Abogada del Sistema de Sostén.” Entonces nosotros creemos que cuanto más información tengamos...¿no están pidiendo que investiguemos, que trabajemos? Porque ponen ahora palos en la rueda para volver a tener realmente implementado este Sistema? ¿Dónde está la firma de trabajar en Minoridad con seriedad y responsabilidad? Porque acá hablamos de adolescentes en situación de riesgo, adolescentes que han sido egresados de institutos donde hay que hacer todo un trabajo territorial para insertarlos en la comunidad, para contenerlos, para hacer un seguimiento donde por eso se fijaba una suma de 350 pesos. Cae el Sistema, cae el Convenio, y se premia con 50 pesos más y se hace una extensión extralaboral. Me pregunto porqué negar esa información, cuando escuchamos los reclamos de casi 600 trabajadores municipales que tienen que esperar hasta el año que viene para tener 20 pesos de aumento en su sueldo.” **SARDIÑA:** “No, pero yo la escuchaba atentamente a la Concejal Di Pompo. Toda la documentación que leyó está acá, pero en ningún momento el proyecto del PJ habla de reimplantar ese programa. Entonces lo que dice no coincide con lo que pide la minuta, porque la voy a leer: “Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón informe a este HCD motivos por los cuales la Sra. Gabriela Fernanda Rodríguez continúa percibiendo la suma de 400 pesos en sus haberes, habiendo cesado en sus tareas de acompañante del Sistema de Sostén” sigue cobrando por actividad extralaborales, tiene los decretos, tiene toda la información, pregunta algo que está contestado en el mismo decreto, para qué pregunta. Tendría que hacer otra minuta pidiendo que se reimplante el programa, todo eso. Creemos que el tema de Gabriela Rodríguez no da para más en el Recinto, no da para más en ningún lado. Ya está. Acá están los decretos a disposición y no creemos que el tema de para más. Las mismas preguntas que está haciendo las tiene en su contestación.” **El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Lo mío es muy breve, solamente una pregunta, porque si bien es cierto como dijo el Concejal Sardiña que las comparaciones no sirven a veces, me gustaría que me contestara: si una persona que ya está contratada por el municipio como ya estaba la señorita, la señora Gabriela Fernanda Rodríguez, después se le paga otro sueldo por otra ocupación que tiene que cumplir, la cual no cumple y sigue percibiendo ese sueldo. ¿Cómo se le llama a eso? Si está bien o está mal. Nada más”. **La Concejal Sra. DI POMPO:** “El tema es el siguiente, acá no pasa por la “Persona” entre comillas sino cómo se privilegian ciertos cargos no teniendo en cuenta el espíritu del proyecto ni del trabajo ni tampoco la envergadura de esto-. Nosotros también tenemos una contestación, que sabemos que de revertirse esta situación se comunicará consecuentemente a fin de arbitrar los mecanismos pertinentes para restablecer este convenio. esto no tiene nada que ver con lo que pedíamos, queríamos saber cómo podía ser que se premia con 50 pesos más, se mantiene esta extralaboral por una tarea no realizada. Nosotros no ponemos en tela de juicio que esta persona trabaje tantas horas, pero ya habíamos dicho porqué se sigue pagando este sobresueldo si amén en su recibo de sueldo figura un presentismo de 130 pesos, una extralaboral de otro monto superior, y este extralaboral de 400 pesos por una tarea que sabíamos que no se estaba cumpliendo. Me parece que es demasiado clarito, o no queremos entender lo que está muy entendible.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, vamos a decir las cosas como son de una vez por todas. El decreto lo dice bien clarito, nuestro Bloque ha pedido por nota que no fue contestada al Jefe de Personal los motivos por los cuales a la Sra. Gabriela Fernanda Rodríguez se le abona un extralaboral de 400 pesos cuando cesó su función en el Sistema Sostén de Familia. Por lo tanto el Decreto dice: “considerando que la misma ha demostrado capacidad y buen desempeño en las tareas realizadas a diario” habría que preguntarse bien si lo hace así “haciéndose merecedora de una categoría mayor a la que actualmente reviste, que a su vez realiza tareas en Secretaría fuera de su horario habitual, lo cual es justo su reconocimiento.” Sr. Presidente, vamos a ser claros, todos sabemos que la Sra. Gabriela Fernanda Rodríguez es la pareja del Intendente. Entonces si el Intendente quiere tener una pareja que la banque de su bolsillo, pero no que la pague el pueblo cuando en realidad no se le paga a los empleados municipales lo que muchas veces reclaman. Creo que tenemos que ser claros y decir la cosas como son. No estamos en contra de nadie. El Concejal Sardiña dice que hay que terminar con el tema de Gabriela Rodríguez, sí, pero también hay que terminar con las cosas mal hechas de una vez por

todas y digamos en este Recinto las cosas como son, la Sra. Rodríguez es pareja del Intendente por lo tanto se le dio un sueldo extralaboral, porque sino el Jefe de Personal nos tendría que haber contestado como corresponde.” SARDIÑA: “Nuestro Bloque va a seguir insistiendo en este despacho, no me parece que se tengan que ventilar cuestiones íntimas y privadas acá, que hacen a las personas, acá estamos cumpliendo una función como dicen de control de gestión y no me parece que se traten este tipo de temas, me parece que estamos bajando el nivel del debate. Al Concejal González no le contesto porque no le entendí lo que me quiso decir. Este Bloque va a seguir con este despacho y nada más.” -----

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa 8 (ocho) Concejales (PJ). Votan por la Negativa 8 (ocho) Ediles. El Sr. Presidente desempata por la Negativa, quedando así Rechazado en mayoría el expediente. -----

D) EXP. N° 5204/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Director de Bromatología informes sobre controles bromatológicos en Pirovano y Urdampilleta. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 66/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Director de Bromatología Dr. Hugo Goñi para que informe a este HCD lo siguiente:

- a) A cargo de quién está la función de control bromatológico en la actualidad en las localidades de Pirovano y Urdampilleta.
- b) Qué clase de control se hace en estos momentos del ingreso de mercaderías, alimentos, etc.
- c) Porqué no se cumple con la Ordenanza 1228/96 creando las cabinas sanitarias en Pirovano y Urdampilleta.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. N° 5205/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Director de Obras Públicas informes sobre el Plan de Pavimento de la localidad de Pirovano. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 67/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Secretario de Obras Públicas Ing. Amado para que informe a este HCD lo siguiente:

- a) Plazo estipulado para la continuidad del plan de asfalto en la localidad de Pirovano.
- b) Motivo por los cuales no se continuó con el plan de asfalto en la citada localidad.
- c) Causa por las cuales no se continuó con la obra de cordón cuneta en la calle Fermín Carranza.

ARTICULO 2º): Que se realice una charla explicativa por parte de la Secretaría de Obras Públicas con los vecinos que han abonado el Plan de asfalto y no ven realizada la obra.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. N° 5207/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal arbitre los medios necesarios para que a las personas que concurren a realizar trámites jubilatorios, se les brinde una correcta información. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 68/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que arbitre a través del área correspondiente, los medios necesarios para que las personas que concurren a realizar trámites jubilatorios en el ámbito municipal, se les brinde una información correcta, clara y concisa, con la deferente atención que las mismas merecen.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

G) EXP. N° 5208/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal instalación de un Vivero en el predio del ex Matadero Municipal de la Localidad de Pirovano. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el

Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 69/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que arbitre por medio del área correspondiente los elementos necesarios de instalar un vivero e iniciar un plan de forestación en el predio donde funcionaba el ex Matadero Municipal de la Localidad de Pirovano.

ARTICULO 2º): Arbitrar por medio de la Secretaría correspondiente la posibilidad de iniciar una campaña del cuidado del medio ambiente en el partido de Bolívar.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

H) EXP. N° 5209/04:(PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre obras en el Gimnasio Municipal de Pirovano. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 70/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al DE Municipal para que por medio del área correspondiente informe lo siguiente:

- a) Nombre y apellido de los contratistas que se les solicitó presupuesto para el revoque del gimnasio municipal de Pirovano y presupuesto pasado para la obra.
- b) Metros cuadrados de obra y material necesario para la realización del mismo.
- c) Envío del Decreto correspondiente para el otorgamiento de la citada obra.

ARTICULO 2º): Solicitar al Director de Deportes Profesor Marcelo Gómez informe la reglamentación implementada para el uso del Gimnasio municipal de Pirovano por parte de la comunidad.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

I) EXP. N° 5213/04:(UCR): Minuta solicitando a IOMA entrega en cantidad, tiempo y forma de recetas para medicamentos. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 71/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Dirección del IOMA a los fines de solicitarle entregue en cantidad suficiente, tiempo y forma los recetas para adquirir los medicamentos que extienden los profesionales de la salud, ello en función que la Delegación IOMA en Bolívar con frecuencia carece de los mencionados formularios, situación ésta que perjudica notoriamente a los afiliados imposibilitando percibir los respectivos descuentos en la compra de las medicinas recetadas.

ARTICULO 2º): Notifíquese de la presente a la Delegación Local del IOMA, a los efectos de solicitarles reclamen en el sentido de la presente, a las autoridades superiores que correspondan.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

J) EXP. N° 5224/04: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata para implementar la Carrera de Abogacía ciclo 2005. Con despacho favorable, el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nosotros luego de la Sesión que este Bloque se levantó, solicitó por nota a Ud. con fecha de ingreso a este HCD el 8 de Octubre de 2004, una Sesión especial de acuerdo al artículo 5º del Reglamento del HCD, del expediente en cuestión dada la importancia que tenía y sobre todo ante comentarios que se habían dejado entrever que la carrera de abogacía no podría comenzar el año que viene. La nota fue nuevamente cursada a su persona el 18 de octubre y no tuvimos una contestación al respecto, por lo tanto Sr. Presidente, queremos saber los motivos por los cuales no se hizo esta solicitud de nuestro Bloque teniendo en cuenta que realmente se podría tratar dentro de una Sesión Especial el expediente en cuestión.” El Sr. Presidente siendo las 23.18 horas solicita al Sr. Vicepresidente 1º Dr. FRANCISCO SIRO FLORES que lo reemplace en su sitial. El Concejal IBÁÑEZ: “Perdón Sr. Presidente, la contestación la puede hacer desde Presidencia si Ud. quiere...está bien.” -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, y lo decía al Concejal Ibáñez que me respete el derecho a usar la Banca, porque la Presidencia es una circunstancia en mi vida política, a la cual estoy agradecido a todo este Cuerpo por habérmela concedido transitoriamente, y gracias a Dios no se me hacen carne los puestos y los cargos. Y en respuesta a su cuestionamiento como Presidente de porqué no le contesté las notas quiero decirle que yo a Ud. le contesté verbalmente el próximo miércoles pasado, de que hoy íbamos a sesionar. Y acá estamos sesionando. Y podríamos haber sesionado o haber continuado con la Sesión el próximo miércoles pasado 6 de octubre si Ud. no hubiese levantado su Bloque y se hubiesen ido del Recinto. Podríamos haber discutido este tema y todos los demás temas que estaban en el Orden del Día de ese momento. He visto como por ahí han o ha reconocido el error y hoy han dado tratamiento al tema que se trató en el primer punto y han posibilitado el tratamiento de todos estos temas. Porqué no se hizo esa actitud de esa misma forma y hubiésemos ganado 10 ó 15 días en la aprobación de este expediente. Y más allá de la interpretación reglamentaria, fundamentalmente mis conductas en los distintos ámbitos trato de mantenerlas con determinados códigos, y si yo le di mi palabra que íbamos a hacer Sesión, más allá de que me mande una carta, dos cartas o diez cartas, si le di mi palabra, mi palabra se cumplió hoy y estamos haciendo sesión y estamos tratando este tema y todos los demás temas. Creo que la sociedad está necesitada de ir recuperando valores y códigos que lamentablemente por muchos motivos se están perdiendo, que hay que recuperarlos, que tenemos que hacer el esfuerzo en conjunto, para recuperarlos. Que hay que dar ejemplos ya veces no se dan. Entonces yo invito a que se reflexione, se recapacite y más allá de la interpretación de una u otra parte del Reglamento, que todos sabemos que hay verdades jurídicas para ambas partes, nos remitamos a los hechos concretos. Yo he cumplido con mi palabra de darle una sesión hoy como correspondía, en el marco de las sesiones ordinarias que se vienen desarrollando en el HCD y no fue por mi voluntad la suspensión de la Sesión del pasado 6 de Octubre. No fui yo precisamente como Presidente quien provocó esa suspensión. Me tocó sufrirlo en carne propia, sentí vergüenza ajena, sentí muchos planteamientos de la gente en la calle, hecho que se da por primera vez en la renovación de la etapa democrática en el partido de Bolívar por lo menos en lo que a mi respecta. Pero bueno, fue un hecho que pasó, creo que se ha tomado el sendero que corresponde, el camino que corresponde, y por eso he procedido de la forma en que lo que hecho. Nada más.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar no era un cuestionamiento hacia el Presidente del HCD, sino creíamos que se podía analizar a raíz de los dichos de su propia persona de que la carrera de Abogacía se caía. Volvemos a insistir Sr. Presidente, que nuestro Bloque utilizó una actitud democrática que está permitida por la Democracia como es levantarse y no dar quórum. Entonces Sr. Presidente si nos van a seguir todo el día queriéndonos mandar a la reflexión creo que las reflexiones habrá que hacerlas en conjunto. Si nosotros tenemos que reflexionar, si la gente nos ha llamado la atención, nos ha dicho como hemos estado o no, creo que es para todo el conjunto del HCD. No queramos cargar las tintas en el Bloque Justicialista, de la manera mejor, peor que se hace política o de la mejor o peor manera que se manejan los Concejales. Pero hay que resaltar Sr. Presidente, dentro de todo esto, y que se nos permita seguir trabajando en Democracia porque cuando uno no acepta la opinión del otro y quiere hacer prevalecer estamos entrando en el autoritarismo. Yendo específicamente al expediente Sr. Presidente hay que resaltar que se ha tratado de parte del DE, como se deben tratar. Cuando el DE en la persona de su Secretario de Hacienda, el Cr. Ricardo Criado recibe o firma esto, llama al Presidente del Bloque PJ para enviar la documentación para su análisis y luego a un requerimiento de nuestro Bloque se reúne con el Bloque PJ que hay que resaltarlo si tenemos que trabajar con madurez y reflexionar, tal vez algunos funcionarios del DE deberán hacer esto. Entonces se reúne con el Bloque PJ, estuvimos analizando con el Secretario de Hacienda todo este tema de la carrera y nos evacuó todas las consultas. Pero también hay que dejar asentado y que quedó asentado en la reunión de Comisión de Reglamento que esta carrera nueva debía implementarse el artículo 4º de la Ordenanza 1643/2002 el cual dice: “Créase en el ámbito municipal la Junta Fiscalizadora del CRUB, que tendrá por objeto fijar la política educativa y ejercer el control de gestión. La misma estará integrada por un representante del DE, un representante de cada Bloque Político del HCD, un alumno de cada una de las carreras elegidos anualmente por sus pares que cursan

regularmente y por los directores o representantes de las escuelas medias del distrito. Creo Sr. Presidente que esto sería una forma de empezar a trabajar seriamente en educación y todos ponernos detrás de un objetivo: mejorar la calidad educativa para presentarles a los futuros estudiantes del partido de Bolívar y analizar con ellos, con los directores de las escuelas, cuáles son las carreras que se deben implementar en Bolívar teniendo en cuenta que nuestro distrito es agrícola, que depende del campo y muchas veces no hay carreras relacionadas con el campo, como así también Sr. Presidente, Ud. lo sabe, hay que analizar una política de becas y analizar el sistema obsoleto de becas que tiene este DE en la actualidad. Por lo tanto esperemos que este artículo 4° se empiece a cumplir de una vez por todas y se empiecen a hacer las cosas con seriedad.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Voy a coincidir con lo expresado por el Concejal Erreca, que debemos recuperar valor y códigos. Creo que todos queremos eso. Pero lo que acá queda bien claro, Sr. Presidente, si lo quieren más clarito échenle agua, que después del levantamiento de nuestro Bloque de la Sesión, se dijeron tantas cosas, se habló de politiquería de bomba a la Democracia, que estaba en riesgo la Carrera de Abogacía para Bolívar. Y sinceramente yo creo que como no tuvieron una respuesta a ese cuestionamiento, fue lo más fácil de decir. Pero cómo lo llamamos a eso: se cae la carrera de Abogacía, y no era cierto, por lo visto, no se cae ni había peligro de que se cayera. Por eso el Concejal Ibáñez mandaba la carta, porque estábamos dispuestos a sesionar dentro de las 48 horas. Entonces cuando hacemos manifestaciones con tanta vehemencia que acepto que puede ser por la calentura del momento, creo que llamando un poco a la reflexión antes de decir ciertas cosas porque sino el doble discurso queda bien claro.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar le voy a contestar al Concejal Ibáñez-. Reunidos en Comisión de Reglamento un tema a tocar fue el artículo 4° de la Comisión Fiscalizadora. Y charlando con los Concejales del Bloque del PJ que me pidieron que hablara con el Intendente para que específicamente se cumpliera con ese artículo 4° de formar la Comisión Fiscalizadora. Yo así se lo transmití, o me sugirieron que no darían quórum para la Sesión. Yo me comprometía hablar con el Intendente; hablé con el Intendente, se comprometió a formar la Comisión Fiscalizadora, de esa manera se lo transmití al Bloque del PJ, a los integrantes de la Comisión de Reglamento, entonces me dijeron sí damos quórum. Pero por lo visto no respetar el quórum era por un lado o por otro porque después el quórum no se respetó por otro expediente. Pero ese tema que hace mención el Concejal Ibáñez yo ya lo hablé con el Intendente y el Intendente se comprometió a formar esa Comisión Fiscalizadora. En cuanto al Concejal González no dije en el recinto que no se pudiera o que la carrera de Abogacía se iba a caer porque no se aprobara, yo dije y lo podemos volver a leer o a transcribir lo que dije, que no nos permitió por ahora aprobar la carrera de Derecho en el partido de Bolívar, en ese momento y por ahora aprobar porque no sabía lo que podía ocurrir mañana. Entonces no podía salir a decir que no se podía, lo que simplemente dije en ese momento era que no se había aprobado, no nos había permitido tratar en ese momento y no se había aprobado como no fue así.” -----

El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): “Gracias Sr. Presidente, yo quería dejar en claro algo con respecto a este tema. En la reunión de Comisión nosotros habíamos dado el despacho, es decir que ya estaba asentado en el libro de Actas de la Comisión de Reglamento que este Bloque le daba despacho favorable, pero que sí quería que se cumpliera con el artículo 4°. Y quiero recordarles que ese artículo 4° pertenece a una ordenanza que fue votada en enero de 2001, estamos hablando... perdón, enero de 2002, estamos hablando de más de 2 años y medio de algo que había sido votado por unanimidad y que el Sr. Intendente sistemáticamente no fue cumpliendo con esa ordenanza habiendo este Bloque y en su momento el Bloque del FREPASO que existió hasta diciembre de 2003, también había pedido resoluciones pidiendo porqué no se formaba esa Junta de suma importancia, en la cual el Concejal Sardiña coincidió en la necesidad y en eso tenemos que ser claros que él compartió. Teníamos nuestras dudas y las sigo teniendo hasta tanto realmente no esté convocada y empiece a trabajar, porque se perdieron dos años y medio muy importantes de que esa Comisión hubiera trabajado y hubiera tenido la posibilidad de a lo mejor no solamente estar votando este convenio que me parece importantísimo para Bolívar implementar esta carrera de abogacía, tal vez en estos dos

años y medio hubiéramos tenido otras posibilidades para los jóvenes de Bolívar que sabemos muy bien cada vez se complica su posibilidad de seguir estudios superiores o universitarios, o lo que fuere, fundamentalmente por razones económicas y todo lo que implica y se perdieron dos años y medio porqué, por un capricho supuestamente, porque no había razón para no implementar esto. Y empezar a tener una política educativa como corresponde, que esto lo ha compartido el Bloque Radical y también lo compartió con nosotros cuando estuvo amablemente trabajando y explicando cómo iba a ser esta carrera de Abogacía, con la cual estuvimos plenamente de acuerdo en todo momento; pero por ahí se utilizó una sospecha como que nosotros siempre estamos en desacuerdo con esto, porque ya lo hicieron con la carrera de contadores, y no es así, al contrario, este Bloque y los Bloques que han antecedido siempre estuvieron de acuerdo con la instalación del CRUB, pero siempre con el afán de mejorarlo, de perfeccionarlo, porque es muy importante esa posibilidad que hoy tienen los jóvenes de tener estudios que seguramente no podrían sino fuera por esto de tener el CRUB acá. Como también fuimos muy claros cuando se implementó este año la carrera de Enfermería y gracias a que se nos permitió trabajar en cuanto a que queríamos que se hiciera con transparencia, que se hiciera por concurso y que los docentes fueran elegidos de acuerdo a su currículum y no el dedo como se intentó en un principio y gracias a Dios se revirtió. Y todas esas políticas educativas que queremos para Bolívar seguramente van a ser muy útiles con el funcionamiento de esta Junta Fiscalizadora porque ahí no se va a trabajar políticamente, no me cabe la menor duda, se va a trabajar realmente con las personas que conocen y que deben aportar todo su conocimiento, su experiencia, y se va a hacer un trabajo como corresponde para que cada carrera, se traiga a Bolívar pero con el consenso de la mayoría de que esa es la necesidad que hoy requiere nuestra juventud. Por eso quiero dejar bien en claro esto. Y no fue una presión, pero era una necesidad de que de una vez por todas se cumpliera con esto y no vimos mejor oportunidad que al votar esto, que en ningún momento lo repito estuvimos en desacuerdo pero era la oportunidad de que de una vez por todas se implemente esta carrera nueva de abogacía que nos parece brillante pero también que se implementara este artículo 4º que para eso fue votado y el Intendente nunca lo había cumplido. Esperemos que esta promesa que la ha hecho ahora pública se cumpla a la brevedad y vamos a ver que prontamente vamos a tener resultados muy satisfactorios y un trabajo como corresponde en el aspecto educativo para nuestros jóvenes y que puedan tener un futuro mucho mejor.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “No se vaya a quedar para siempre en la Presidencia ¿no?:” **El Sr. Presidente Dr. FLORES:** “Creo que está bien cubierta”. **SARDIÑA:** “Bueno. Sí, quiero hacer alguna aclaración. No tenemos que creer que porque no está el artículo 4º el CRUB no es una realidad en Bolívar y no se está trabajando y muy bien. Eso es algo que me parece, como decimos que a partir de ahora que se cumpla el artículo 4º va a crecer, bueno, podrán como mal se dice emprolijar algunas cuestiones pero hoy el crecimiento del CRUB es una realidad candente en Bolívar, nadie lo puede negar, es una realidad. Es algo que ha crecido, se ha dinamizado, han traído carreras, y en algún momento cuando se estuvo hablando con el Decano de la Facultad de la Universidad de La Plata, cuando les pregunté, “yo les traigo cualquier carrera pero ¿está la plata para pagarla? Porque esa es otra cuestión, acá no es cuestión de traer carreras, hay carreras que son muy caras y muy costosas. En ese momento se sugirió traer algunas de las carreras relacionadas al campo, como veterinaria que era una de las más caras; medicina imposible porque no hay hospital escuela. En ese momento, eso fue cuando no estaba la conformación anterior del Bloque, no tuvieron palabras para rebatirlo cuando el Decano dijo “pidan la carrera, se las traigo, ¿pero tienen plata realmente para traerla? Esta es otra de las cuestiones, no creamos ni minimicemos, porque siempre decimos “sí, la facultad pero...Sí, el calzado, pero...” siempre hay un escollo, siempre hay algo más que hacer. Y creo que hay cosas que son una realidad en Bolívar. El CRUB fue el sueño de muchos gobiernos y nunca se pudo concretar. Hubo muchos intentos pero recién a partir de esta administración, se cristalizó. Entonces eso tenemos que decirlo y reconocerlo. No creamos que el artículo 4º va a ser la obra y gracia de traer carreras y que la plata va a aparecer de no sé dónde. No, esto no es así. A veces no se traen carreras no porque no se sepa qué carreras se necesitan sino por un

problema presupuestario. Pero más allá de estas cuestiones yo estaba convencido cuando hablamos con el Concejal Oguiza que el artículo 4° se debe cumplir, porque si está en la ordenanza hay que cumplirlo. Eso fue lo que hablé con el Intendente y se comprometió a conformar esta comisión.” **OGUIZA:** “Gracias Sr. Presidente. No sé si habré hablado...no sé sino he sido muy claro, en qué momento dije yo que el Bloque Justicialista o yo en particular se opone al CRUB, y quién puede ser ciego de decir que no ha crecido. Lo que uno quiere es que crezca más, que mejore, que se perfeccione. Tengo entendido que para la implementación de esta carrera de Abogacía que, reitero, estamos totalmente de acuerdo, se hizo una compulsa. Y creo que se pueden hacer cosas mejores. Estoy de acuerdo que hay carreras que se piden, o que muchas veces los jóvenes interesados piden y sabemos que los recursos económicos no están. Por eso mismo este artículo 4° forma esta comisión que el bloque Radical lo votó también, por eso digo que se perdieron dos años y medio que es mucho tiempo, para mejorar. Nadie dice, nadie es ciego en esto que no se creció, todos lo sabemos simplemente con pasar por la vereda ya vemos el movimiento que hay, la cantidad de alumnos que concurren, tuvimos el orgullo de tener los primeros egresados, el caso de una alumna que fue con un meritorio promedio, todo válido, nadie está en desacuerdo pero tampoco podemos decir no minimizar como dice el Concejal Sardiña que con este artículo 4° no se va a mejorar, claro que se va a mejorar, muchísimo se va a mejorar, porque van a participar todos. Yo le puedo decir con conocimiento de causa, como Director de una Escuela jamás fui consultado desde ningún ámbito a ver qué podíamos aportar o haber hecho dentro de mi establecimiento alguna consulta, por ejemplo, a los alumnos que egresan a ver qué se puede hacer. Y me parece que así se enriquece y esa es la manera que va a trabajar una vez conformada esta Junta Fiscalizadora. Pero vuelvo a reiterar: no va a ser la panacea, pero es una manera de empezar a trabajar con seriedad, con transparencia, con todos los ámbitos y que cuando se traiga algo, va a ser consensuado y que van a estar los recursos, y sepamos también, a pesar que me lo van a negar, pero la educación no es un gasto, es una inversión. Porque estamos hablando del futuro de nuestros jóvenes, y directamente estamos diciendo el futuro de Bolívar.” **SARDIÑA:** “No, yo entendí lo que dijo el Concejal Oguiza, no es que no entienda, lo que pasa es que Ud. observe, como que no hay transparencia, no hay seriedad, son palabras que se van diciendo y van creando una determinada tendencia. Las últimas palabras fueron “falta de seriedad” y “falta de transparencia”. Hay que observar atentamente cuando se habla, escuchar atentamente, y se sacan muchas conclusiones porque que no repita más veces que aprueban la facultad, la carrera de Derecho, porque ya la sociedad lo entendió. Es como que, bueno, también en otros tiempos cuando la carrera de Ciencias Económicas, los estudiantes hicieron en ese momento una movida muy interesante y se generó toda una discusión, pero a veces no es que uno se opone pero...el tema del problema universitario lo sabe muy bien el Concejal Oguiza porque es Director de un establecimiento. Pasa por un tema universitario, el 90% es así, después podremos adecuar cuáles son las carreras, pero creo que él es un entendido y sabe bastante de esto y respeto mucho su opinión, pero hay que fijarse muy bien muchas veces la terminología que aplicamos cuando decimos “sí, aprobamos, pero la transparencia, la falta de...la seriedad”. Creo que se puede mejorar, pero lo básico, un 80%, un 70%, las raíces para el crecimiento ya están echadas y está creciendo muy bien.” **OGUIZA:** “Gracias Sr. Presidente, simplemente para aclararle porque dije falta de transparencia. Porque nosotros hemos pedido más de una vez información y nunca la hemos tenido. Por eso digo transparencia, porque hasta que no la tenga no puedo opinar de otra forma, en cuanto a que no sabemos cuánto se recauda por ejemplo. Y estamos hablando del 2002 cuando se votó el arancelamiento para estudios especiales. Nunca supimos lo que se recauda, quiénes pagan, quiénes no pagan, quiénes tienen semi beca. Entonces puedo decir con total tranquilidad que hay falta de transparencia, porque como no tengo es información ni la tuvimos nunca, y la pedimos más de una vez, pero nunca la hemos tenido en mano como para decir “acá está” entonces me retracto y está todo bien, es transparente. Por ahora tengo el beneficio de la duda, porque nunca tuvimos en nuestras manos esa información con respecto a todo lo que es el funcionamiento del CRUB.” **SARDIÑA:** “El Concejal Oguiza va al revés de lo que dice la Justicia: uno es inocente hasta que se demuestre lo contrario. El presume falta de transparencia porque

no tiene los informes, pero bueno más allá de esta cuestión que es simplemente una anécdota nos podemos juntar y pedir los informes que crean necesarios, no hay ningún problema, esto va a ir en beneficio y a partir de la formación de la Comisión se puede trabajar en este tipo de cosas.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente retorna a su sitial, a la hora 23.46, sometiendo seguidamente a votación el expediente, siendo éste aprobado por Unanimidad, quedando por consiguiente sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1760/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a suscribir Convenio de Cooperación Institucional entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el correspondiente Protocolo Adicional en un todo de acuerdo a las cláusulas de los respectivos Convenios, los cuales forman parte de la presente como ANEXO I.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

K) EXP. N° 5225/04:(PJ): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud gestione la incorporación al plantel profesional del Hospital SubZonal, de un médico anatómo – patólogo. *Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia del Concejal Oguiza en su Banca, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 72/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Secretaría de Salud para que gestione la incorporación en forma urgente al plantel profesional del Hospital Sub Zonal de Bolívar “Dr. Miguel Capredoni” de un médico anatómo – patólogo.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA N° 540”. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

A continuación se pone a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

A) EXP. N° 5242/04: (DE): Proy. Ord. convalidando venta de un terreno en el Parque Industrial. *Es girado a Comisión. -----*

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES” -----

A) EXP. N° 5243/04:(UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires colocación de alarmas en establecimientos educativos. *Es girado a Comisión. -----*

B) EXP. N° 5244/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas diferentes obras en el camino a la Escuela N° 18. *El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente. Esta inquietud surgió a raíz de una visita que tuvieron los integrantes de este Bloque a la Escuela N° 18 y considerando el reclamo que vienen haciendo padres y docentes para realizar mejoramiento, una vereda o una biciesenda, consideramos oportuno que con los baldosones y baldosas que se han sacado de las plazas se intente hacer una vereda o biciesenda, porque la vereda o donde debería existir, por allí circulan los autos los días de lluvia. También es importante y hemos podido corroborar la velocidad con que circulan los vehículos por esa calle, una vez bajada la cinta asfáltica en el cementerio y pedimos el estudio de alguna obra posible para disminuir la velocidad de los vehículos como así también la posibilidad de realizar un entoscado hasta la Escuela para mejorar sobre todo los días de lluvia que los niños transitan por el medio de la calle y hacen peligrar, sobre todo la gran cantidad de matrícula, que concurren alrededor de 270 chicos. Por lo tanto creemos que es un proyecto interesante que viene siendo reclamado por los padres y comunidad educativa de la Escuela 18, y tratar de analizar la posibilidad de llevarlo a la práctica lo antes posible.” –Es girado a Comisión. -----*

- C) **EXP. N° 5245/04:(PJ):** **Proy. Ord. implementando un Programa de Prevención de Siniestros y Evacuación en edificios públicos y privados.** *La Concejal Sra. Caligiuri (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Quería comentar que sabemos que las estadísticas nos demuestran que el aumento de personas accidentadas o fallecidas ante una emergencia se debe a una falta de planificación o a una incorrecta aplicación de esta planificación. Estamos tratando con esto de resguardar vidas humanas. Es una preocupación constante de personas idóneas en este tema, y aunque parezca mentira Sr. Presidente también son los jóvenes los que están planteando su preocupación, porque ellos ven cuando concurren a determinados lugares, más aún cuando nos referimos a lugares de gran población, entonces a ellos les preocupa el peligro que puede ocurrir en estos lugares ante un determinado siniestro. Por eso consideramos importante que se realice una planificación correcta, apuntando a la prevención de posibles siniestros y, en caso de que lleguen a ocurrir, estar preparados porque también sabemos que muchas veces debido a la falta de conocimiento de cómo actuar, las personas se asustan y el pánico los lleva a cometer acciones descontroladas. También sabemos que es mejor estar preparados para algo que no sabemos si en realidad va a ocurrir, a que realmente ocurra algo y no estemos preparados. Por todo esto es que consideramos importante que se implemente en el partido de Bolívar un Programa de Prevención de Siniestros y Evacuación en edificios públicos y privados. Nada más Sr. Presidente muchísimas gracias.” Es girado a Comisión. -----*
- D) **EXP. N° 5246/04:(UCR):** **Minuta solicitando a la H. Legislatura de la Nación prohibición del uso del Metil – Ter – Butil – Eter como aditivo en las naftas.** *Es girado a Comisión. -----*
- E) **EXP. N° 5247/04:(PJ):** **Minuta autorizando al HCD a gestionar el Programa de Recolección y Disposición Final de Envases de Agroquímicos.** *El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. La presentación del proyecto leído por Secretaría tiene por finalidad y en esto hay que destacar el aporte que han hecho los profesores del área de Ciencias Naturales y Sociales de las EGB 13 y 14 de Pirovano e Ibarra respectivamente como también la Escuela de Educación Media N° 2, el Anexo. Acá en una oportunidad también se presentó un proyecto, creo que el Bloque de la UCR respecto a este tema de los envases de fitosanitarios. También en el año 2001 como Banca Abierta, los establecimientos antes mencionados presentaron un proyecto “Aprendamos con otros creando con otros” que fue muy bien argumentado por los alumnos de la Escuela 14 que estaban preocupados por el medio ambiente. Consideramos que este proyecto se puede llevar a cabo desde el HCD, nos hemos puesto en contacto con el responsable de este programa Agro Limpio, que es un programa nacional, que tiene como dice el proyecto varias áreas y que busca bajar la cantidad de productos fitosanitarios en una campaña que llegue al año 2007, 2008, en el procesamiento de 1.700 toneladas de plástico, lo que representaría un 30% del material usado en el mercado. Pero lógicamente para llevar este proyecto adelante tiene que tener participación toda la comunidad de acuerdo a lo que dicen los vistos y considerandos. Esto se ha empezado a poner en práctica en varias provincias de nuestro país como también en varias localidades vecinas como fue Daireaux, que ha sido un impulsor, Guaminí, Carlos Casares y así están solicitando información por lo tanto creemos importante que venga gente de este programa a Bolívar para poder implementarlo sobre todo que ha sido una inquietud de los jóvenes estudiantes.”*
SARDIÑA: *“Primero, voy a pedir disculpas, estoy interrumpiendo y no tiene tratamiento sobre tablas, pero no quiero dejar pasar la mención que hizo el Concejal Ibáñez. Ese es un proyecto, no recuerdo la fecha si el Concejal me puede decir...”*
ERRECA: *“93 ó 94”* **SARDIÑA:** *“Fue después, creo, en la época de la administración del Dr. Simón...fue un proyecto que lo habíamos ideado, lo había sacado de algún programa del INTA y fue pionero en Bolívar y nos dejó la sensación de no poder cumplimentarlo, teníamos el presupuesto y todo armado, le digo al Concejal Ibáñez que lo vamos a tratar en Comisión, ya teníamos hasta pensado dónde íbamos a instalar los contenedores, el presupuesto del alambrado olímpico, los carteles y luego...por esas cuestiones que no se pueden hacer...el proyecto pasó a archivo. Pero fuimos pioneros presentando este proyecto antes que lo presentaran los programas nacionales y antes que la provincia sacara un programa, y estas cosas hay que resaltarlas, habría que*

sacarlo del archivo porque estaba muy bien diseñado, más allá de los lineamientos que podrá dar la nación. Me parece interesante el proyecto.” **IBÁÑEZ:** “Creo que todo lo que sume es importante. tiene algunos beneficios este programa para las instituciones educativas, un aporte del dinero va destinado hacia ellos y consideramos importante estas instituciones educativas que han tomado el tema más allá que en un momento acá se trabajó en el HCD, habrá que ir a los archivos y compaginar este proyecto pero lo importante es traer este Programa que tiene ciertos beneficios porque la nación aporta el dinero.” **Es girado a Comisión.** -----

F) EXP. N° 5248/04:(PJ): Minuta solicitando al DE gestione la implementación del Plan Nacional Nacer Argentina. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente este plan lanzado por el Presidente de la Nación, justamente el día que se celebraba el Día Mundial de la Alimentación, y consideramos que este Plan que es un plan que va a tener un período de 10 años, se va a empezar por las provincias del norte que son las que tienen el más alto índice de mortalidad infantil, como por ejemplo la región del noroeste están en 23,2 por cada mil; donde se concentra el 75% de la población indigente. Después hay otras áreas como la Patagonia, el Centro, Cuyo que tienen distintos índices. Consideramos esto importante, nos pusimos en contacto con el Ministerio de Salud de la Nación, y pudimos corroborar algunos datos como por ejemplo que no compromete los fondos coparticipables, esto se entrega como una especie de subsidio, luego es para mejorar la calidad prestacional y para buscar las mujeres embarazadas y los niños y no esperar que ellos lleguen a las salas de atención primaria o a los hospitales. Y acuerdo a los resultados, a los índices establecidos por el gobierno nacional es cuando se envían este subsidio a las provincias. Nosotros estamos pidiendo este Plan para el partido, lógicamente la provincia de Buenos Aires tendrá que firmar el convenio correspondiente. Creemos que es similar al Plan Remediar que ha dado muy buenos resultados por lo tanto lo solicitamos para el municipio de Bolívar.” **Es girado a Comisión.** -----

G) EXP. N° 5249/04:(UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Hidráulica, intime a la Municipalidad de 9 de Julio para que finalice el tramo del Canal ARTOLA. Con acuerdo para tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, creo que no hay mucho por decir, son varios los reclamos que se han presentado, y las resoluciones del bloque de la UCR, no hace mucho aprobamos una autorizando a que el municipio pusiera o firmara convenio con 9 de Julio, es un tema que se tiene que ir terminando y deberán tomar las autoridades provinciales cartas en el asunto, vamos a aprobar el expediente.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 73/2004 =

ARTÍCULO 1°): Dirigirse a la Dirección Provincial de Hidráulica a los fines de solicitarle intime en forma urgente al municipio de 9 de Julio, a reiniciar las obras que le corresponden para finalizar el tramo restante del denominado CANAL ARTOLA, ello en virtud que la demora antedicha perjudica ostensiblemente a los productores rurales de la zona.

ARTICULO 2°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

H) EXP. N° 5250/04:(UCR): Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de implementar un sistema de seguridad digital urbana. El Concejal SARDIÑA: “Este proyecto va a pasar a Comisión, en lo personal hace un par de años asistí a un Congreso sobre Seguridad donde ya se hablaba del monitoreo por cámaras que había sido instalado por la policía inglesa en un pueblo de la localidad, en una ciudad de la provincia de Santa Fe, una localidad de 7, 8 mil habitantes. En ese momento era mucho más cara toda la tecnología, ya tenía varios años funcionando. Y luego a través de la Concejal Duverni, que se contactó con gente que ella conocía que está trabajando en el tema. Entonces nuestro Bloque ya ha venido trabajando, hace casi un mes, nos reunimos con una de las empresas que tiene este sistema y que lo ha instalado en Dolores, creo que hoy en el noticiero ha salido que en Lobos está próximo a instalarse. En Dolores ya hace un tiempo que está funcionando, es un sistema bastante novedoso, creemos que si bien no soluciona el problema de la falta de seguridad, de la inseguridad, pero como auxiliar puede ser interesante ya que permite monitorear los principales lugares,

accesos, centro cívico, lugares comerciales, zonas conflictivas o que pueden ser el escape de hechos delictivos. Esto consta de 16 cámaras con monitores con la posibilidad de anexarle una cámara domo, que es una cámara que gira a 360 grados; las otras son cámaras fijas con un ángulo según la lente de 90 grados, bueno son explicaciones técnicas que van a llevar a que tengamos un control sobre los movimientos en la vía pública, un mayor control. Si bien se puede anexar hasta una base de datos que permite cotejar patentes con un padrón nacional, hay una serie de alternativas que no son de un alto costo a nuestro entender. Ya hemos realizado gestiones como decía, por intermedio de la Concejal Duverni, nos hemos adelantado un poquito a los hechos porque en esto uno a veces con esta metodología de ganas de hacer cosas, quizás en la semana próxima estén trabajando en una prueba piloto con un par de cámaras en nuestra localidad. Esto puede ser un ayudante importante, los hechos delictivos hoy siguen, hay muchos hechos que no se denuncian porque evidentemente no se arriba a ningún hecho concreto, hoy tuve que denunciar un siniestro a la mañana y perdón por traer casos particulares que no me gustan estas cosas, pero no tenían actas de choque en la Comisaría. ¿Ud. puede creer que no tengan formularios de actas de choque? Es la realidad que vive la Seguridad. Entonces vemos que esto va a ser un ayudante importante en la falta de seguridad.” **Es girado a Comisión.** -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente, “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----

A) EXP. N° 5214/04:(UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Bromatología habilitación de línea telefónica gratuita para recepcionar denuncias de consumidores. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, constando la ausencia de la Concejal Longobardi en su banca, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 74/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Dirección de Bromatología Municipal a fin de solicitarle coloque en su dependencia una línea telefónica (sin cargo para el denunciante) para recibir denuncias por parte de los consumidores de productos perecederos, con fechas de vencimiento caducas, carencia de los correspondientes precios en los productos expuestos, etc. Entendemos que este método sencillo es una herramienta eficaz para contribuir a mejorar el cumplimiento de las normativas que rigen la materia.

ARTICULO 2º): Que de implementarse esta metodología, se hace necesaria la difusión de la misma, a efectos de que la población conozca que cuenta con una nueva alternativa que le posibilita un acceso rápido y sencillo para su reclamo.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5216/04:(UCR): Minuta autorizando a la Presidencia del HCD a gestionar el proyecto de exportación cárnica ante la Fundación FORTALECER de la Federación Agraria Argentina. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 75/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorizar a la Presidencia del HCD, a gestionar el proyecto de exportación cárnica, ante la Fundación FORTALECER de la Federación Agraria Argentina, para el partido de Bolívar

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5217/04:(UCR): Minuta solicitando al Ministro de Seguridad informe si ha puesto en funcionamiento la capacitación de fiscalías e instructores sobre leyes rurales en la Departamental Azul. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 76/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle informe en forma urgente a este Cuerpo, si se ha puesto en funcionamiento en la Departamental Azul, la capacitación de Fiscalías e instructores sobre leyes rurales, como así también en qué instancia se encuentra la creación de fiscalías rurales.

ARTICULO 2º): De no ser así, solicitamos que en forma inmediata se arbitren las medidas necesarias para que se implemente el plan oportunamente anunciado.

ARTICULO 3º): Comuníquese de la presente a los Diputados Provinciales Juan Carlos Morán e Isidoro Roberto Laso.

ARTICULO 4º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5218/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas construcción de bicisenda desde Avdas. Centenario y Vignau, hasta el Barrio Cooperativa. *Con despacho favorable de la Comisión del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto, el Concejal SARDIÑA adelanta su voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 77/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Director de Obras Públicas para que arbitre los medios necesarios para que se construya una bicisenda desde la Avda. Centenario y Pedro Vignau hasta Barrio Cooperativa.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. N° 5219/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas señalización de la Avda. Juan Manuel de Rosas. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: .-----*

= RESOLUCION N° 78/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Director de Obras Públicas para que arbitre los medios necesarios para la correcta señalización de la Avda. Juan Manuel de Rosas en toda su extensión.

ARTICULO 2º): Notificar a todos los vecinos de la citada Avenida la numeración correcta de su vivienda y hacer extensiva dicha comunicación a empresas de servicios.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. N° 5220/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas solución de la problemática de las calles de tierra de la planta urbana de Bolívar. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 79/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Secretario de Obras Públicas Ing. Alberto Amado, para que arbitre los medios necesarios a fin de solucionar la problemática de las calles de tierra de los barrios de la planta urbana de Bolívar, realizando le mejoramiento y el mantenimiento correspondiente, para evitar la intransitabilidad que se produce con las precipitaciones pluviales.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

G) EXP. N° 5221/04: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con el Ministerio de Agricultura de la provincia de Bs. As. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-*

= ORDENANZA N° 1761/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Intendente Municipal del partido de Bolívar, a firmar Convenio de Colaboración Mutua entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

H) EXP. N° 5222/04:(UCR): Minuta solicitando al Registro Provincial de las Personas informe razones de la entrega de DNI en la Fundación Futuro. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 80/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Registro Provincial de las Personas, a efectos de solicitarle informe a este Cuerpo, las razones, necesidades, y/o urgencias por las cuales los DNI pendientes de entrega a ciudadanos del partido de Bolívar, se realizan en una ONG (Fundación FUTURO de Bolívar), soslayando los canales naturales para dicha entrega. Asimismo, si esta actitud es acorde con la normativa vigente, que rige el funcionamiento del Registro Provincial de las Personas, que a nuestro criterio es la institución que debe tramitar y entregar la documentación correspondiente, y para cuyos fines fue creada.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

I) EXP. N° 5227/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Vialidad Provincial correcta iluminación y señalización de la rotonda de las rutas 65 y 205. *Con*

Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 81/2004 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Director de Vialidad Provincial, a los efectos de solicitarle dotar de iluminación a la rotonda de la Ruta Nacional N° 205 y la Ruta Provincial N° 65.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta Resolución a los Diputados Provinciales Isidoro Roberto Laso y Juan Carlos Morán.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “NOTAS INGRESADAS.” -----

- 1) **SR. ALFREDO OSCAR BAEZ:** solicita la Banca Abierta.
- 2) **Camuzzi GAS PAMPEANA** da respuesta a Minuta 58/2004.
- 3) **NOTA 107/2004: VECINOS BOLIVAR** elevan copia de nota enviada al Sr. Intendente Municipal referente a funcionamiento de whiskerías en el centro de nuestra ciudad.

El Sr. Presidente: “Antes de finalizar la Sesión quiero informarles que el próximo miércoles 27 realizaremos Sesión Ordinaria para lo cual el próximo Lunes realizaremos las reuniones de comisiones correspondientes.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal BARCIA (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión a la hora 0.34. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD